



Mia

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP-007-2024
(08 de enero de 2024)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE ENCARGADO
DE LA OFICINA DE GÉNERO E IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES"**

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS.**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que mediante **nota BCBRP-OIRH N° 004-2024** del 03 de enero de 2024, se solicita visto bueno al Director General, para realizar cambios a fin de reorganizar y fortalecer la Sección de Relaciones Laborales y Bienestar del Servidor Público y la oficina de Igualdad de Oportunidades, por lo que solicita designar al **Coronel Raúl Echeverría**, portadora de la cédula de identidad personal No. **8-169-966**, como Jefe Encargado de la Oficina de Género e Igualdad de Oportunidades.

Por todo lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al **Coronel Raúl Echeverría**, portadora de la cédula de identidad personal No. **8-169-966**, como Jefe Encargado de la Oficina de Género e Igualdad de Oportunidades.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier otro nombramiento anterior contrario a la designación realizada en la presente orden General.

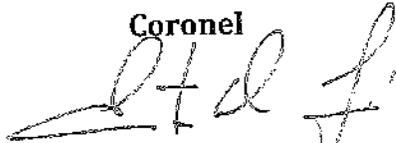
CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación

Fundamento de Derecho: Texto Único de la Ley 9 de 1994 modificada por la Ley 23 de 2017; Ley 10 de 16 de marzo de 2010 y su Reglamento General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

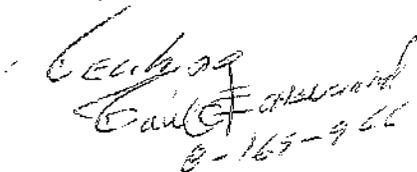
Dada en la Ciudad de Panamá a los ochos (08) días del mes de enero de 2024.

Coronel


ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado



EDLE/JRS/ja


Raúl Echeverría
8-169-966



DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP-008-2024
(08 de enero de 2024)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE ENCARGADO
DE LA SECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y BIENESTAR
DEL SERVIDOR PÚBLICO"**

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS.**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que mediante **nota BCBRP-OIRH N° 004-2024** del 03 de enero de 2024, se solicita visto bueno al Director General, para realizar cambios a fin de reorganizar y fortalecer la Sección de Relaciones Laborales y Bienestar del Servidor Público y la oficina de Igualdad de Oportunidades, por lo que solicita designar al **Teniente David Carrera**, portadora de la cédula de identidad personal No. **8-784-2203**, como Jefe Encargado de la Sección de Relaciones Laborales y Bienestar del Servidor Público.

Por todo lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al **Teniente David Carrera**, portadora de la cédula de identidad personal No. **8-784-2203**, como Jefe Encargado de la Sección de Relaciones Laborales y Bienestar del Servidor Público.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier otro nombramiento anterior contrario a la designación realizada en la presente orden General.

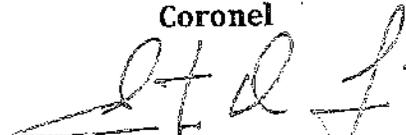
CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación

Fundamento de Derecho: Texto Único de la Ley 9 de 1994 modificada por la Ley 23 de 2017; Ley 10 de 16 de marzo de 2010 y su Reglamento General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Ciudad de Panamá a los ocho (08) días del mes de enero de 2024.

Coronel


ERNESTO DE LEÓN ECHIVERS
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
Jefe Encargado


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Z. R. PANAMÁ
RECIBIDO
Por: _____
Fecha: _____ Hora: _____




8-784-2203
EDLE/JRS/ja



DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-Nº 009-2024
(16 de enero de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE REGIONAL ENCARGADO, DE DINASEPI EN LA ZONA REGIONAL PANAMÁ ESTE-DARIÉN"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16, numeral 23 y el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, la siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, **vacaciones**, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones legales y el Reglamento General.

Que el **Subteniente Dagoberto Guevara**, en su calidad de Jefe Regional de Dinasepi en la Zona Regional Panamá Este-Darién, hará uso de su derecho a vacaciones, desde el 01 de febrero al 17 de marzo de 2024.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General Encargado ha considerado designar al **Cabo 2º. EDWIN MEZA**, con cédula de identidad personal Nº **8-358-641**, como Jefe Regional Encargado de Dinasepi, en la Zona Regional Panamá Este-Darién, para que ejerza dicho cargo mientras duren las vacaciones del titular.

Por lo antes expuesto, el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Cabo 2º. EDWIN MEZA, con cédula de identidad personal Nº 8-358-641, como Jefe Regional Encargado de Dinasepi Zona Regional Panamá Este-Darién, mientras dure el periodo de vacaciones del **Subteniente Dagoberto Guevara**, conforme a lo razonado en el considerando.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Archivos de la Secretaria General, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondiente.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 01 de febrero de 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley Nº 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones.

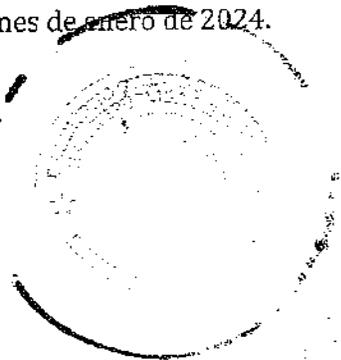
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2024.

Dinasepi
Domingo

Coronel

ERNESTO DE LEON ECHEVERS
Director General Encargado



VB
32
2024

EDLE/RS/ah

E. Meza
8-358-641



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPUBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá I. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°011-2024

(19 de enero de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE DE LA OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Subteniente **BREDIO MITRE MADRID**, identificado con cédula de identidad personal No. 8-456-388, ha fungido como asesor de la Dirección General y cuenta con una amplia experiencia y conocimientos en el área de gestión de Recursos Humanos y Asuntos Administrativos, por lo que la Institución reconoce que su gestión especializada es vital para optimizar sus procesos internos.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, por lo cual se hace necesario investir a un **JEFE DE LA OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Subteniente **BREDIO MITRE MADRID**, identificado con cédula de identidad personal No. 8-456-388, como **JEFE DE LA OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones y Oficinas Nacionales, Departamentos de la Institución, Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, a brindar todo el apoyo y la colaboración, así como a tomar las medidas correspondientes, para que se cumplan los objetivos previsto en esta Orden General.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de la toma de posesión del cargo.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2024.

Coronel

ERNESTO DE LEON ECHEVERS
Director General Encargado





DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°012-2024
(19 de enero de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN NUEVAS FUNCIONES PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Teniente **MARISOL ACOSTA**, identificada con cédula de identidad personal No. 8-333-506, cuenta con una amplia experiencia en el área de Relaciones Públicas, con títulos de Licenciatura, Maestría e Idoneidad para el ejercicio de esta profesión en la República de Panamá, por lo que la Institución reconoce que su gestión especializada es vital para optimizar sus procesos internos.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones de sus colaboradores, por lo cual se hace necesario que el personal de la Institución pueda brindar sus conocimientos en las áreas donde se requiera el desempeño de las mismas con el objeto de fortalecer la gestión Institucional, con el ánimo de proporcionar un servicio de calidad a los usuarios y público en general.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: ASIGNAR funciones a la Teniente **MARISOL ACOSTA**, identificada con cédula de identidad personal No. 8-333-506, como Relacionista Pública, en la Oficina de Relaciones Públicas de la Institución.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones y Oficinas Nacionales, Departamentos de la Institución, Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, a brindar todo el apoyo y la colaboración, así como a tomar las medidas correspondientes, para que se cumplan los objetivos previsto en esta Orden General.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2024.

Coronel

ERNESTO DE LEON ECHEVERS
Director General Encargado



Handwritten notes:
mfa
8-333-506
29/1/24
1:34 pm



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá I. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°013-2024

(19 de enero de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN NUEVAS FUNCIONES PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Capitán **FELIPE PEÑA**, con cédula de identidad personal No. 8-729-650, cuenta con una amplia experiencia en el área de la Docencia Superior, contando con distintos títulos de Licenciatura, Especializaciones y Maestrías, que lo facultan para el ejercicio de esta profesión en la República de Panamá, por lo que la Institución reconoce que su gestión especializada es vital para optimizar sus procesos internos.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones de sus colaboradores, por lo cual se hace necesario que el personal de la Institución pueda brindar sus conocimientos en las áreas donde se requiera el desempeño de las mismas con el objeto de fortalecer la gestión Institucional, con el ánimo de proporcionar un servicio de calidad a los usuarios y público en general.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: ASIGNAR funciones a el Capitán **FELIPE PEÑA**, con cédula de identidad personal No. 8-729-650, como **DIRECTOR ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE FORMACION DE BOMBEROS**.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones y Oficinas Nacionales, Departamentos de la Institución, Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, a brindar todo el apoyo y la colaboración, así como a tomar las medidas correspondientes, para que se cumplan los objetivos previsto en esta Orden General.

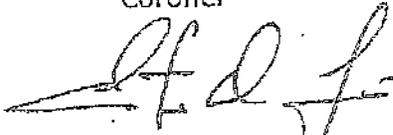
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2024.

Coronel


ERNESTO DE LEON ECHEVERS
Director General Encargado




8-729-650



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°016-2024
(19 de enero de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN NUEVAS FUNCIONES PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Subteniente **CLAUDIA R LÓPEZ CH**, con cédula de identidad personal No. 8-901-1871, tiene el título de Licenciada en Psicología con Énfasis en Educación, realizando su trabajo de grado sobre "PSICOLOGÍA DE EMERGENCIAS, PRIMEROS AUXILIOS EMOCIONALES", tomando como unidad de análisis al personal del Benemérito Cuerpo de Bomberos; Además de contar con la correspondiente idoneidad que la faculta para el ejercicio de esta profesión en la República de Panamá, por lo que la Institución reconoce que su gestión especializada es vital para optimizar sus procesos internos.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones de sus colaboradores, por lo cual se hace necesario que el personal de la Institución pueda brindar sus conocimientos en las áreas donde se requiera el desempeño de las mismas con el objeto de fortalecer la gestión Institucional, con el ánimo de proporcionar un servicio de calidad a los usuarios y público en general.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: ASIGNAR funciones a la Subteniente **CLAUDIA R LÓPEZ CH**, con cédula de identidad personal No. 8-901-1871, como *Psicóloga Idónea*, para ejercer sus funciones en la Sección de Bienestar Laboral de la Institución.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones y Oficinas Nacionales, Departamentos de la Institución, Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, a brindar todo el apoyo y la colaboración, así como a tomar las medidas correspondientes, para que se cumplan los objetivos previsto en esta Orden General.

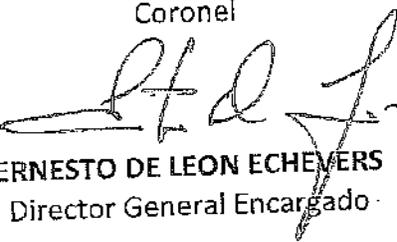
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

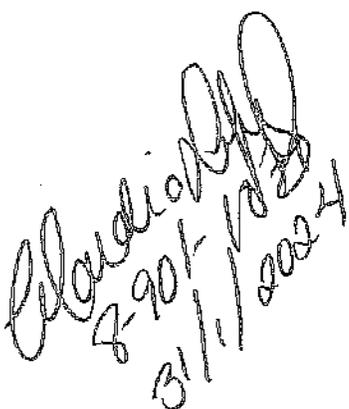
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2024.

Coronel


ERNESTO DE LEON ECHEVERS
Director General Encargado




Claudia R López Ch
8-901-1871
31/1/2024



DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N° 017-2024

(19 de enero de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Teniente Coronel SAÚL ELÍAS CASTILLO A, con cédula de identidad personal No. 8-478-371, ha desempeñado en esta entidad, distintos puestos directivos y de Jefatura a nivel nacional y cuenta con una amplia experiencia y conocimientos en las áreas del Derecho, Ciencias Políticas y Asuntos Administrativos, por lo que la Institución reconoce que su gestión especializada es vital para optimizar sus procesos internos.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, por lo cual se hace necesario investir a un JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, para que en adición a sus funciones habituales ejerza este cargo de manera titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Teniente Coronel SAÚL ELÍAS CASTILLO A, con cédula de identidad personal No. 8-478-371, **COMO JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS**, para que en adición a sus funciones habituales ejerza este cargo de manera titular.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones y Oficinas Nacionales, Departamentos de la Institución, Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, a brindar todo el apoyo y la colaboración, así como a tomar las medidas correspondientes, para que se cumplan los objetivos previsto en esta Orden General.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de la toma de posesión del cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2024.

Coronel

ERNESTO DE LEON ECHEVERS
Director General Encargado

